



REGLAMENTO DE PROSECUCIÓN DE ESTUDIOS

Segundo Semestre 2025

El Programa de Prosecución de Estudios está destinado a Profesionales o Licenciados Universitarios que deseen completar una segunda carrera, cualquiera sea de las impartida por nuestra facultad: Bioquímica; Química y Pedagogía en Química y Biología. En cualquiera de los casos, los postulantes deben presentar una carta de Intención, indicando el por qué desea estudiar esta carrera y cuál es su grado de conocimiento de la profesión; además de una carta de recomendación.

Las postulaciones a la prosecución de estudios de esta Facultad, deben acompañarse de los siguientes documentos:

1. Formulario de Postulación de Prosecución de Estudios, disponible en el siguiente enlace: [Link al formulario.](#)
2. Cédula de Identidad del estudiante.
3. Certificado de calificaciones, incluyendo las repitencias, si las hubiera, e indicando el semestre y año en que las asignaturas fueron cursadas.
4. Certificado de Título, debidamente legalizado.
5. Plan de estudios oficial de la carrera de egreso del postulante.
6. Currículo Vitae
7. Comprobante de transferencia, correspondiente al pago de Derecho de Postulación por un total de **\$54.000**. Este valor debe ser depositado en la siguiente cuenta bancaria:

Nombre de la Institución: Universidad de Santiago de Chile

Rut USACH: 60.911.000-7

Banco: Banco Santander

Número de cuenta corriente: 0-000-1903580-8

Correo electrónico envío transferencia: veronica.flores@usach.cl

Asunto: Pago postulación prosecución + Nombre y Rut del postulante

Las solicitudes de transferencias deberán ser enviadas por correo electrónico a registrocurricular.fqyb@usach.cl, con toda la documentación requerida. **El plazo para enviar la documentación es desde el 21 al 25 de julio del 2025 a las 12:00 hrs.**

**Los resultados serán publicados entre el 4 y el 8 de agosto de 2025.*

